

Bases y Condiciones de la Promoción
"Promoción supermercados Mayo_S1"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Promoción supermercados Mayo_S1**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("Las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard vigente ("Tarjeta Tenpo"); y
2. Ingresar el cupón referente a la promoción y;
3. Realizar una compra de un monto igual o mayor de \$100.000 con Tarjeta Tenpo Mastercard en **Supermercados online o presencial** durante la vigencia de esta Promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el 02 de mayo de 2022 a las 00:01 hasta las 23:59 horas del día 08 de mayo de 2022, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Sexta de estas Bases.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, de la forma y según los montos que se señalan a continuación.

Los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero que será equivalente a \$20.000 de devolución, por cada compra igual o superior a \$100.000 que haya sido realizada en Supermercados **desde** el día lunes 02 de mayo de 2022 a las 00:01 horas hasta

las 23:59 horas del día 08 de mayo de 23:59 horas, previo al ingreso del cupón en la App de Tenpo.

Quedan excluidas de la promoción las compras realizadas a través de pasarelas de pago como Kushki y Pagos Flow.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero en pesos chilenos equivalente a \$20.000 por cada compra en Supermercados Online o Presencial que sea igual o superior a \$100.000 y previamente de haber ingresado el cupón de la presente promoción, durante la vigencia señalada anteriormente, que se determinará de la forma y según los límites señalados en esta promoción, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La entrega de los premios estará sujeta a un límite de devolución por cliente que será de \$20.000 por el total de cada compra realizada por un monto igual o superior a los \$100.000.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de **\$100.000.000** pesos, de manera que una vez que estos se agoten, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

Quedan excluidas de la promoción las compras a través de pasarelas de pago como Kushki y Pagos Flow.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 5 días hábiles después de terminada la Promoción "**Promoción supermercados Mayo_S1**".

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten Ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público

en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases

ANEXO N°1
Modificación a las Bases y Condiciones de la Promoción
"Tenpo Weekends"

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo") domiciliada en Avenida Apoquindo N°3721, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción "**Tenpo Weekends**".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "**Tenpo Weekends**" (en adelante, también "las Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

2.1 Reemplazar la letra b) de la cláusula Tercera, sobre "**Vigencia de la Promoción**", por la siguiente:

"b) Promoción Delivery y Movilidad. El período de vigencia de esta Promoción será desde las 00:01 horas del día 13 de enero de 2022, hasta las 23:59 horas del día 16 de enero de 2022.."

2.2. En concordancia con lo anterior, reemplazar el cuarto párrafo de la cláusula Cuarta, sobre "**Mecánica de la Promoción**", por el siguiente:

- **"Promoción Delivery y Movilidad:** *El premio consistirá en un monto de dinero que será equivalente a un 30% de devolución, calculado sobre el total resultante de la suma de las compras realizadas por el usuario en la categoría de delivery y movilidad desde el día jueves 13 de enero hasta el domingo 16 de enero, con un tope máximo de devolución de \$10.000 por usuario. Para efecto de obtener el premio, la suma total de las compras deberá ser superior a \$15.000."*

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 12 de enero de 2022**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases "**Tenpo Weekends**".

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web de Tenpo.

ANEXO N°2
Modificación a las Bases y Condiciones de la Promoción
"Tenpo Weekends"

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo") domiciliada en Avenida Apoquindo N°3721, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción "**Tenpo Weekends**".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "**Tenpo Weekends**" (en adelante, también "las Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

2.1 Reemplazar la letra b) de la cláusula Tercera, sobre "**Vigencia de la Promoción**", por la siguiente:

b) "**Promoción Delivery y Movilidad**. El período de vigencia de esta Promoción será desde las 00:01 horas del día 20 de enero de 2022, hasta las 23:59 horas del día 23 de enero de 2022."

2.2. En concordancia con lo anterior, reemplazar el cuarto párrafo de la cláusula Cuarta, sobre "**Mecánica de la Promoción**", por el siguiente:

- "**Promoción Delivery y Movilidad**: El premio consistirá en un monto de dinero que será equivalente a un 30% de devolución, calculado sobre el total resultante de la suma de las compras realizadas por el usuario en la categoría de gamers desde el día jueves 20 de enero hasta el domingo 23 de enero, con un tope máximo de devolución de \$10.000 por usuario. Para efecto de obtener el premio, la suma total de las compras deberá ser superior a \$15.000."

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 18 de enero de 2022**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases "**Tenpo Weekends**".

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web de Tenpo.

ANEXO N°3
Modificación a las Bases y Condiciones de la Promoción
"Tenpo Weekends"

Tenpo Prepago S.A. ("**Tenpo**") domiciliada en Avenida Apoquindo N°3721, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción "**Tenpo Weekends**".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "**Tenpo Weekends**" (en adelante, también "las Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

2.1 Reemplazar la letra b) de la cláusula Tercera, sobre "**Vigencia de la Promoción**", por la siguiente:

- a) **Promoción Gamers.** El período de vigencia de esta Promoción será desde las 00:01 horas del día 22 de enero de 2022, hasta las 23:59 horas del día 23 de enero de 2022.

2.2. En concordancia con lo anterior, reemplazar el cuarto párrafo de la cláusula Cuarta, sobre

"**Mecánica de la Promoción**", por el siguiente:

- "**Promoción Gamers:** El premio consistirá en un monto de dinero que será equivalente a un 30% de devolución, calculado sobre el total resultante de la suma de las compras realizadas por el usuario en la categoría de tiendas gamers **durante** los días jueves 20 de enero al domingo 23 de enero, con un tope máximo de devolución de \$10.000 por usuario. Para efecto de obtener el premio, la suma total de las compras deberá ser superior a \$15.000."

Los comercios que se van a considerar dentro de la presente promoción serán los siguientes: Playstation, Riot, Nintendo, Microsoft, Steam, Fortnite, Google game, Epic Games, Blizzard entertainment, Twitch, Garena, Chilecodes, Xbox, Supercell, Niantic, Activision, Playrix, Mobilegame, Kingsgroup, Minecraft, Webzen, Electraworks, Phantom, Fun Games, Playtika, Robtop, Agaming. Para comprar en estos comercios, se debe seleccionar la opción de pagos internacionales.

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 26 de enero de 2022**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases "**Tenpo Weekends**".

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web de Tenpo.

ANEXO N°4
Modificación a las Bases y Condiciones de la Promoción
"Tenpo Weekends"

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo") domiciliada en Avenida Apoquindo N°3721, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción "**Tenpo Weekends**".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "**Tenpo Weekends**" (en adelante, también "las Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

2.1 Reemplazar la letra b) de la cláusula Tercera, sobre "**Vigencia de la Promoción**", por la siguiente:

b) Promoción Supermercados. El período de vigencia de esta Promoción será desde las 00:01 horas del día 29 de enero de 2022, hasta las 23:59 horas del día 30 de enero de 2022.

2.2. En concordancia con lo anterior, reemplazar el cuarto párrafo de la cláusula Cuarta, sobre "**Mecánica de la Promoción**", por el siguiente:

- "**Promoción Supermercados:** El premio consistirá en un monto de dinero que será equivalente a un 30% de devolución, calculado sobre el total resultante de la suma de las compras realizadas por el usuario en la categoría de supermercados **durante** los días jueves 27 de enero y domingo 30 de enero, con un tope máximo de devolución de \$10.000 por usuario. Para efecto de obtener el premio, la suma total de las compras deberá ser superior a \$15.000. Se excluyen supermercados Walmart y comercios adheridos."

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 26 de enero de 2022**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases "**Tenpo Weekends**".

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web de Tenpo.